



Ayuntamiento
ESPARTINAS

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)
Ayuntamiento de Espartinas
Fecha Firma: 17/07/2025
HASH: 904d860730a62731e0d8dfe121317e3

La Alcaldía con fecha 15 de julio de 2025 mediante Decreto de Alcaldía 1063/2025, adoptó entre otros acuerdos, la DELEGACIÓN DE OFICIO DE MATRIMONIO CIVIL

Lo que se hace público para general conocimiento

DECRETO DE ALCALDÍA

Teniendo compromisos contraídos con anterioridad, el próximo día 26 de Julio de 2025,

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: delego en D^a Maite Conde Monsálvez en calidad de Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, el oficio del Matrimonio Civil que tendrá lugar el próximo 26 de julio de 2025 y que paso a detallar:

D. F. L y MI.M.O

SEGUNDO: notificar el presente a los interesados y dar traslado del mismo al pleno corporativo.

TERCERO: publicar la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 de la citada normativa jurídica, así como la exposición en el tablón de anuncios de este ayuntamiento.

En Espartinas, a la fecha de la firma

La Alcaldesa

Cristina Los Arcos Llaneza



Cód. Verificación: 4HT7PM34QVMKPPDHL7FS46S
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1